RESOLUCION N° 214 /2018 EXPEDIENTE N° 1790/2006

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de Febrero de 2018.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del corriente año, los contratos a favor de 3 (tres) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente auxiliar, para desempeñarse en Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -Unidad Administrativa Común-.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION